

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|--|------------------------------|-------|--|----------|-------------|
| CIENCIAS SOCIALES ECONÓMICAS Y JURÍDICAS | Derecho Penitenciario | 3º | 2º | 6 | OBLIGATORIA |
| PROFESOR(ES) | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Jesús Martínez Ruiz (Profesor Titular de Derecho Penal). - Pablo Pallarés Ayala (Profesor Asociado de Derecho Administrativo). | | | HORARIO DE TUTORÍAS | | |
| | | | - Derecho Penal: Lunes y martes de 10:00 a 12:00h. Facultad de Derecho. Dpto. Derecho Penal, 2ª planta; Derecho Administrativo 1ª planta. Correo electrónico: jmrui@ugr.es - Derecho Administrativo: Comprobar la información de contacto de los docentes en la página web oficial del Dpto.: https://derad.ugr.es/pages/profesorado . Correo electrónico: pablo.pallares@juntadeandalucia.es | | |
| | | | HORARIO DE CLASES | | |
| | | | Lunes y martes: 16:00 a 18:00 h. (Aula 11 Aulario). | | |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | | | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR | | |
| Grado en Criminología | | | Grado en Derecho | | |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede) | | | | | |
| Resulta conveniente que los alumnos tengan un perfil previo proveniente bien del Derecho, bien de la Criminología o, incluso, del sector de la Psicología | | | | | |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO) | | | | | |
| Sistema de ejecución de penas. Tratamiento penitenciario. Clasificación penitenciaria. Tipos de establecimientos penitenciarios. Beneficios penitenciarios. Medidas de asistencia Postpenitenciaria | | | | | |
| COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS | | | | | |



GENERALES

- Manejo de la información jurídica.
- Capacidad para trabajar y estudiar individualmente y en equipo.
- Habilidad para realizar intervenciones en público (clases, seminarios, exposición de trabajos y casos prácticos etc.).
- Capacidad para abordar temas de estudio y supuestos prácticos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
- Habilidad para realizar tareas de documentación e investigación.
- Desarrollo de la competencia para la argumentación jurídica.

TRANSVERSALES/GENÉRICAS

- Manejo de la información jurídica.
- Capacidad para trabajar y estudiar individualmente y en equipo.
- Habilidad para realizar intervenciones en público (clases, seminarios, etc.).
- Capacidad para abordar temas de estudio y supuestos prácticos desde una perspectiva interdisciplinar.
- Habilidad para realizar tareas de documentación e investigación.
- Desarrollo de la competencia para la argumentación jurídica.

- **Cognitivas:**

- Asimilar los conceptos básicos del Sistema de ejecución de penas en nuestro Ordenamiento jurídico.
- Comprensión de los distintos modelos de cumplimiento de penas privativas de libertad.
- Análisis de la relación jurídica penitenciaria, en cuanto entramado de derechos y obligaciones, recíprocas, entre el recluso y la Administración penitenciaria.
- En general, desarrollo de la capacidad de interpretación de las normas penitenciarias que disciplinan la ejecución de las penas privativas de libertad.

- **Procedimentales/Instrumentales:**

- Capacidad de aplicación a la realidad penitenciaria del conglomerado de normas relativas a las penas y a su ejecución.
- Manejo con desenvolvimiento de los textos legales necesarios: Constitución, Código Penal, Ley General Penitenciaria y Reglamento Penitenciario.
- Utilización de los distintos recursos, documentales e informáticos, relacionados con el Derecho Penal y el Derecho penitenciario.
- Habilidad en la calificación y resolución de casos prácticos.

- **Actitudinales:**

- Capacidad crítica a la hora de abordar cuestiones jurídicas, desarrollando valoraciones de naturaleza crítica y valorativa entorno a los problemas reales que afectan a la población reclusa.
- Capacidad de sintetizar los aspectos sustantivos y procesales vinculados con los supuestos fácticos que se presenten al alumno.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Capacidad crítica a la hora de abordar cuestiones jurídicas, desarrollando valoraciones de naturaleza crítica y valorativa entorno a los problemas reales que afectan a la población reclusa.
- Capacidad de sintetizar los aspectos sustantivos y procesales vinculados con los supuestos fácticos que se presenten al alumno.
- Visión interdisciplinar de las cuestiones implicadas en el caso planteado.



ugr | Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: JESUS CONDE ANTEQUERA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 22/05/2019 18:32:18 Página: 2 / 9



okuOi1IX5KQl5pDexsGR+n5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

ENLACES RECOMENDADOS

<http://www.poderjudicial.com>

<http://criminet.ugr.es>

<http://indret.es>

FINALIDAD DEL CURSO

En la línea de una enseñanza de calidad e individualizada, la presente asignatura de Derecho penitenciario, se orienta al aprendizaje por el alumnado de la materia que comprende, esto es, la legislación sectorial en el ámbito penitenciario, así como la parte de la Legislación penal vinculada al sistema de ejecución penal. Al mismo tiempo, pretende la adquisición de habilidades, competencias y capacidades referidas a la aplicación práctica de dichos conocimientos.

Ello exige un método de trabajo que ya no puede basarse en el monólogo de las “horas de clase” impartidas o dictadas por el profesor. Requiere un cambio de actitud en los métodos de estudio, con un alumnado académicamente “activo” que destierre las viejas dinámicas del anonimato, las fotocopias, los apuntes, el aprendizaje memorístico y acrítico y el sobreesfuerzo de última hora. Dicho de otra forma: la función del profesor ha de centrarse en facilitar el trabajo y el aprendizaje al alumno que realmente quiera hacer el esfuerzo de aprender, quién deberá poner obviamente de su parte para maximizar el rendimiento académico.

Con las finalidades indicadas, en el apartado “Bibliografía” se destacan, como referencias básicas, distintas obras generales de Derecho penitenciario. De este modo, el alumnado puede disponer desde el principio de curso de un material de referencia básico que permita su trabajo autónomo y exima al profesorado, dada la escasez de tiempo, de la obligación de transmitirlo completo, permitiéndole orientar su actividad docente al tratamiento de los problemas que en cada momento juzgue más importantes, así como al debate y a la discusión y resolución de casos prácticos.

MÉTODO DE TRABAJO



ugr | Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: JESUS CONDE ANTEQUERA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 22/05/2019 18:32:18 Página: 3 / 9



okuOi1IX5KQl5pDexsGR+n5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

El proceso de enseñanza y estudio del Programa propuesto de la asignatura se concreta tanto en la exposición del programa en clase por parte del Profesor como en la participación de los alumnos.

A tal efecto, a lo largo de las exposiciones, el Profesor irá seleccionando y proporcionando a los alumnos una serie de temas monográficos que deberán ser desarrollados por los alumnos como actividad complementaria a la estrictamente docente, que posteriormente serán objeto de exposición y debate en clase

Una de las horas de clase semanal se dedicará al trabajo no presencial de los alumnos, quedando, no obstante, el profesor a su disposición a fin de resolver dudas, suministrar bibliografía adicional, jurisprudencia etc...

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En correlación a los criterios de evaluación fijados por el Departamento de Derecho penal, la calificación final de la asignatura estará integrada por la nota del examen final, que representará el 70 % de la calificación final de la asignatura, nutriéndose el 30 % restante, de la nota relativa a las actividades realizadas durante el curso, prioritariamente, la elaboración de trabajos monográficos que serán debidamente seleccionados y que podrán realizarse tanto individualmente como en grupos reducidos para su exposición y debate en clase.

El examen final consistirá en una prueba escrita con dos o tres preguntas teóricas, pudiendo, en su caso, emplearse igualmente el examen tipo test.

TABLÓN DE DOCENCIA Y TUTORÍAS

Durante de desarrollo del curso, el Profesor irá enviando sistemáticamente diversos materiales al Tablón de docencia, incluidos los casos prácticos y los modelos de resolución de los mismos.

Las tutorías de Derecho Penal tendrán lugar, formalmente, los Lunes y Martes de 10 a 12, en el Despacho del Profesor.

Las tutorías de Derecho Administrativo tendrán lugar, formalmente, los Miércoles y Jueves de 10 a 13, en el Despacho del Profesor.

Firmado por: JESUS CONDE ANTEQUERA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 22/05/2019 18:32:18 Página: 4 / 9



okuOi1IX5KQl5pDexsGR+n5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMA 1: El Derecho Penitenciario

- I. Naturaleza y contenido.
- II. Concepto y principios que lo informan.
- IV. Fuentes del Derecho Penitenciario:
 - 1. La Ley Orgánica General Penitenciaria.
 - 2. El Reglamento Penitenciario.
 - 3. Circulares, instrucciones y órdenes de servicio.
 - 4. La jurisprudencia constitucional.
 - 5. Normas internacionales.

TEMA 2. La relación jurídica penitenciaria.

- I. Cuestiones previas.
- II. Naturaleza y contenido.
- III. Derechos del recluso.
- IV. Límites.
- V. Régimen de garantías.
- VI. Sistema de protección.
- VII. Deberes del recluso.

Tema 3. Control jurisdiccional.

- I. Consideraciones preliminares.
- II. El Juez de Vigilancia Penitenciaria.
 - 1. Naturaleza.
 - 2. Competencia y funciones.
 - 3. Procedimiento y recursos.

Firmado por: JESUS CONDE ANTEQUERA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 22/05/2019 18:32:18 Página: 5 / 9



okuOi1IX5KQl5pDexsGR+n5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

4. Criterios refundidos de actuación de los Jueces de Vigilancia Penitenciaria.

III. Especial referencia a la Libertad condicional

IV. Procedimiento y recursos contra las resoluciones del J.V.P.

Tema 4. Los establecimientos penitenciarios.

I. Aspectos generales.

1. Concepto, clases y tipos.

a. Los establecimientos penitenciarios en la LOGP y en el RP.

II. ¿Cuáles son los tipos de establecimientos penitenciarios en la actualidad?.

11.- Los Establecimientos penitenciarios de preventivos.

21.- Los Establecimientos penitenciarios de cumplimiento.

A.- Los establecimientos de régimen ordinario.

B.- Los establecimientos de régimen abierto.

C.- Los establecimientos de régimen cerrado.

D.- Los establecimientos o departamentos mixtos.

E.- Los establecimientos para jóvenes.

F.- Las Unidades de Madres.

G.- Las Unidades extrapenitenciarias y los Establecimientos o Unidades psiquiátricas.

Tema 5. La Ejecución de las penas privativas de libertad.

I. Consideraciones previas.

II El sistema de individualización científica.

III. Variables y criterios en la determinación de los grados

IV. El procedimiento de clasificación inicial.

V. El cambio de grado.

A.- La progresión de grado.

B.- La regresión de grado.

Tema 6. El tratamiento penitenciario.

Firmado por: JESUS CONDE ANTEQUERA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 22/05/2019 18:32:18 Página: 6 / 9



okuOi1IX5KQl5pDexsGR+n5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- I. Concepto, fines y principios que lo informan.
- II. Los permisos de salida.
- III. Los beneficios penitenciarios.
- IV. La libertad condicional.
- V. Licenciamiento definitivo y Liquidación de condena.

Tema 7. La administración penitenciaria y el régimen disciplinario (Derecho Administrativo).

- I. Evolución Normativa.
- II. Fundamento y fines de la potestad disciplinaria penitenciaria.
- III. Principios informadores.
- IV. Infracciones.
- V. Sanciones.
- VI. Procedimiento disciplinario.
 - 1. Competencia orgánica.
 - 2. Clases y características básicas del procedimiento.
 - 2.1. El procedimiento ordinario.
 - 2.2. El procedimiento abreviado.
- VII. Ejecución y cumplimiento de las sanciones.
 - 1. Reducción y revocación de las sanciones.
 - 2. Prescripción, extinción y cancelación.
- VIII. Medidas coercitivas.

Tema 8. La organización de los establecimientos penitenciarios y las prestaciones penitenciarias (Derecho Administrativo).

- I.- Los diferentes órganos de la Administración penitenciaria
 - 1. Órganos colegiados.
 - 2. Órganos unipersonales.

Firmado por: JESUS CONDE ANTEQUERA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 22/05/2019 18:32:18 Página: 7 / 9



okuOi1IX5KQl5pDexsGR+n5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

II. Los funcionarios y demás personal de los establecimientos penitenciarios.

III. La Organización general del Establecimiento penitenciario.

1. Ingresos.
2. Libertades y excarcelaciones.
3. Conducciones y traslados.
4. Comunicaciones y visitas.
5. Recepción de paquetes y encargos.
6. Información, quejas y recursos.
7. Los servicios de seguridad y vigilancia.

IV. Las prestaciones penitenciarias.

1. Consideraciones previas.
2. El trabajo penitenciario.
3. Formación cultural y deportes.
4. Asistencia sanitaria.
5. Asistencia religiosa.
6. Asistencia social.

| |
|---|
| Firmado por: JESUS CONDE ANTEQUERA Secretario/a de Departamento |
| Sello de tiempo: 22/05/2019 18:32:18 Página: 8 / 9 |
|  okuOi1IX5KQl5pDexsGR+n5CKCJ3NmbA |
| La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras. |



BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

- MIR PUIG, C. *Derecho penitenciario. El cumplimiento de la pena privativa de libertad*. Edit. Atelier Barcelona, 2015.
- JUANATEY DORADO, C.: *Manual de Derecho Penitenciario*. Iustel. 2ª ed. Madrid, 2013.
- CASTILLO BLANCO, F. / QUESADA LUMBRERAS, J. “Administración penitenciaria, potestad disciplinaria”, *Diccionario de sanciones administrativas* (Dir. Blanca Lozano Cutanda), Ed. Iustel, Madrid, 2010, págs. 50-82
- FERNÁNDEZ ARÉVALO / NISTAL BURÓN. *Manual de Derecho Penitenciario*. Aranzadi. 2ª ed. Pamplona, 2012.
- DE VICENTE MARTÍNEZ, R. (Coordinadora). *Derecho penitenciario. Enseñanza y aprendizaje*. Edit. Tirant lo Blanch. Valencia, 2015.
- TAMARIT SUMALLA / GARCÍA ALBERO / SAPENA GRAU/RODRÍGUEZ PUERTA. *Curso de Derecho Penitenciario*. Edit. Tirant Lo Blanch. Valencia, 2001.
- CERVELLÓ DONDERIS, V: *Derecho penitenciario*. Edit. Tirant lo Blanch. Valencia, 2006.
- RODRÍGUEZ ALONSO, A. / RODRÍGUEZ AVILÉS, J. A. *Lecciones de Derecho Penitenciario*. Edit. Comares. Granada, 2011.
- CONDE, M. *Derecho penitenciario vivido*. Edit. Comares. Granada, 2006.
- RIOS MARTÍN, J.C.: *Manual de ejecución penitenciaria. Defenderse en la cárcel*, edit. Colex, Madrid, 1998.



ugr | Universidad
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: JESUS CONDE ANTEQUERA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 22/05/2019 18:32:18 Página: 9 / 9



okuOi1IX5KQl5pDexsGR+n5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.